

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SWEETHOME C.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, al treinta y uno de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 11h30 horas en las oficinas ubicadas en la Sucre 627 y García Avilés, se encuentran presentes la Sra. LUPE MERCEDES SALAZAR ARROYO de nacionalidad Ecuatoriana en figura de Representante Legal de la Compañía, adicional se encuentran presentes los señores accionistas de la compañía SWEETHOME C.A., la señora JANET DEL PILAR VIERA SALAZAR como propietaria de 520 acciones ordinarias y nominativas, la señora DELIA INES VIERA SALAZAR como propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas y el señor OSCAR RAMIRO RAMIREZ ARROYO como propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, por lo que en la presente Junta se encuentra representada en su totalidad del capital social, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los Socios que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2017.
- 2) Conocer y aprobar el informe del Comisario 2017
- 3) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017, siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera (Balance General 2017)
 - Estados de Resultados Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la sesión la Sra. Lupe Salazar Arroyo, Gerente General de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Delia Viera Salazar. La Presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El Presidente pone en consideración de la sala el primer punto del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente General, luego de lo cual da una explicación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

El segundo punto del orden de día, por Secretaría se procede a dar lectura del Informe de Comisario 2017, elaborado por la Ingeniera Diana Cobo de Reyes, en calidad de Comisaria, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Al tratar el tercer punto del orden del día, el Gerente General hace una detallada explicación del Balance General, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017, los aprueba de forma unánime.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman todos los presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 13h30 minutos.


LUPE SALAZAR ARROYO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


DELIA VIERA SALAZAR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


JANET VIERA SALAZAR
ACCIONISTA Y REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS